252

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 11.375

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA COMISION INTERNACIONAL PARAGUAYA PERMANENTE AL CONGRESO PANAMERICANO DE FERROCARRILES.-

----------oooooOooooo------

Asunción, 24 de Diciembre de 1945.-

N. 713

VISTOS: 1º) El expediente Nº 4794 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Centro Paraguayo de Ingenieros, con motivo de elevar a ese Ministerio una nómina de candidatos para la reorganización de la Comisión Internacional Paraguaya Permanente al Congreso Panamericano de Ferrocarriles; reorganización motivada por la desintegración de la Comisión existente, nombrada por Decreto Nº 2679 del Poder Ejecutivo, a causa de la renuncia de dos de sus miembros, y asimismo por el aumento de los mismos, resuelto por el Comité Ejecutivo del mencionado Congreso;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase la Comisión Internacional Paraguaya Permanente al Congreso Panamericano de Ferrocarriles, con las siguientes personas:-

Ing. Alejandro Bibolini
" Juan Cámeron
" Sergio Bobrovsky
" Aquiles Casali
" Enrique Barrailh
" Carlos Espinoza Maciel
Agr. Luís L. Volta
Constantino Kovacevich

Art.2º.- La Comisión de referencia procederá a la designación de sus autoridades respectivas en la primera reunión de la misma, debiendo comunicar lo resuelto al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Autorízase a la Comisión Internacional Paraguaya Permanente al Congreso Panamericano de Ferrocarriles a mantener relaciones directas con las autoridades de dicho Congreso, debiendo comunicar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sus actuaciones en tal sentido.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Constantino J. Kovacevich